



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 050013105009201700932-01 |
| RADICADO INTERNO: | 88234 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | GILMA DEL SOCORRO TOBON ESTRADA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| OPOSITOR: | 4 DE AGOSTO DE 2021 |
| FECHA SENTENCIA: | SL3535-2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | NO CASA - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LAS ACCIONADAS - ACLARA VOTO DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN |
| DECISIÓN: | DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO |
| MAGISTRADO PONENTE: | |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **4 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____